FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 36741
Nombre: Gobierno y administración local
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Gobierno y administración local	OPTATIVA

COORDINACIÓN

BETHENCOURT RODRIGUEZ VICTOR

RESUMEN

La asignatura Gobierno y Administración local tiene como objetivo que el estudiantado conozca la estructura organizativa y el funcionamiento de las Entidades locales.

Esta asignatura está prevista para proporcionar a los estudiantes la posibilidad de entender, estudiar y profundizar respecto de vectores de evolución del Derecho público recientes, así como la aplicación de otros temas referentes a la definición y aplicación de políticas públicas y la evolución de las diferentes formas de organización administrativas, respecto de la Administración local y la actuación de los poderes públicos en la escala local.

Además, esta materia les permitirá conocer la evolución de la planta local española, su composición, sus órganos de gobierno y funcionamiento, sus competencias y procedimientos, en especial, los relativos a la elaboración de normas en el ámbito local.

ute;n de normas en el ámbito local.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Esta materia se configura como profundización y ampliación de algunos de los contenidos vistos en la asignatura Fundamentos de Derecho Administrativo. Por lo tanto, se recomienda la superación de dicha materia para poder cursar esta asignatura.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Análisis de información para evaluar problemas políticos o de gestión pública y elaborar propuestas de mejora.

Pensamiento crítico.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Trabajo en equipo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Elementos básicos de la regulación del régimen local español

Evolución histórica. Marco constitucional de la Administración local: la autonomía local. Las fuentes del Derecho local y del régimen local español: una especial mención a la legislación autonómica y la potestad normativa local.

2. La planta local española y sus intentos de reforma

El municipio: territorio, población y organización. La provincia. Otras entidades locales.

3. Política, gobierno y administración local

Organización municipal. Funcionamiento de las entidades locales. Estatuto jurídico de los miembros de las corporaciones locales. Democracia y participación local.

4. La financiación de las Haciendas Locales

Ingresos locales. Los presupuestos de las Entidades locales.

5. Competencias municipales

Las competencias municipales en la legislación básica del Estado. Legislación sectorial. Las competencias en la legislación autonómica. Potestades de las Entidades locales.

6. Servicios públicos locales y medios de prestación

La iniciativa pública local. Medios de prestación de los servicios públicos locales: gestión directa y gestión indirecta de los servicios. Especificidades de la contratación local.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	**45,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	32,50
Preparación de clases	20,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	**67,50**

METODOLOGÍA DOCENTE

Las unidades temáticas se desarrollarán en 45 horas. La metodología docente compaginará las lecciones magistrales con actividades complementarias y aplicadas.

En las lecciones magistrales el profesorado presentará los conceptos fundamentales y desarrollará los contenidos propuestos. El estudiantado, por su parte deberá preparar estas clases teóricas mediante la lectura de los materiales recomendados por el profesorado, especialmente los manuales, textos legales y jurisprudenciales, así como los diferentes recursos bibliográficos proporcionados.

Las actividades aplicadas consistirán en la resolución de casos prácticos relacionados con la asignatura, la realización de trabajos y la asistencia a seminarios y actividades complementarias propuestas por el profesorado. Por medio de estas actividades se buscará desarrollar y aplicar el contenido de las diferentes lecciones magistrales.

tes lecciones magistrales.

EVALUACIÓN

La evaluación final de la asignatura se compondrá de una evaluación continua donde se evaluará el trabajo realizado durante el curso académico y una prueba global consistente en un examen de tipo escrito.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado, el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto del grupo.

La evaluación continua tendrá un peso del 40% de la evaluación final, esta evaluación se desarrollará mediante la realización de las actividades prácticas propuestas por el profesorado que serán debatidas y corregidas en el aula, la asistencia a las actividades complementarias y la participación activa en las clases a lo largo del curso. Esta parte, también comprenderá la realización de un trabajo final realizado individualment o en grupos, con una presentación oral en clase. Las actividades de evaluación continua no serán recuperables.

La prueba global final tendrá un peso del 60% de la evaluación final. Consistirá en un examen final de tipo escrito en la que se valorarán los contenidos y competencias adquiridas durante el curso, la capacidad de relacionar conceptos jurídico-administrativos, la capacidad de razonar, así como la claridad en la exposición. Es necesario aprobar la prueba global, es decir, obtener un 5 sobre 10, para poder sumar la nota referida a la evaluación continua.

Corresponden la calificación de ¿0-Suspendido¿ tanto en la evaluación continua como en la prueba global

a los y las estudiantes que no actúen con la probidad y honestidad académica debida y la calificación de ¿No presentado¿ a aquellos estudiantes que no se presenten a la prueba global final. En los casos que el alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1a como en 2a convocatoria), obtendrá la calificación de "No presentado".

BIBLIOGRAFÍA

- ARANA GARCÍA, E. y otros (dir.), Lecciones para el estudio del derecho local en el grado, Ed. Tecnos. 3ª ed., 2023.
- BALLESTEROS FERNÁNDEZ, A. Manual de Administración Local. Ed. La Ley-Actualidad: El Consultor., 5ª ed., 2006.
- LLISET BORREL, F., Manual de Derecho Local, Ed. El Consultor de los Ayuntamientos y los Juzgados, 1985.
- LORA-TAMAYO VALLVÉ, M. (dir), Manual de Derecho Local. Ed. Iustel, 4ª ed., 2020.
- MUÑOZ MACHADO, S., Tratado de Derecho Municipal, Ed. Iustel, 3ª ed., 2011.
- PAREJO ALFONSO, L., Derecho básico de la Administración Local, Edit. Ariel, 1988.
- RIVERO YSERN, J.L., Manual de Derecho Local , Editorial Thomson- Civitas, 7ª ed., 2014.
- SOSA WAGNER, F., Manual de Derecho Local. Editorial Thomson-Aranzadi, 9ª ed., 2005
- BARRERO RODRIGUEZ et alii: Lecciones de Derecho administrativo, vols. I, II et III, Tecnos.,3ª ed., 2018
- BERMEJO VERA et alii: Derecho administrativo basico. Parte General y Parte Especial, Thomson-Civitas, 13ª ed., 2019.
- CHAVES GARCIA, J.R., Derecho administrativo mínimo Editorial Amarante, 3º ed., 2020
- COSCULLUELA MONTANER: Manual de Derecho Administrativo, Civitas, 34ª ed., 2023.
- ESTEVE PARDO: Lecciones de Derecho administrativo, Marcial Pons, 11ª ed., 2024.
- FERNANDEZ FARRERES: Sistema de Derecho administrativo, vols. I et II, Civitas, 6ª ed., 2022.
- GAMERO CASADO y FERNANDEZ RAMOS: Manual basico de Derecho administrativo, Tecnos, 24ª ed., 2025.
- GARCÍA DE ENTERRIA y FERNANDEZ RODRIGUEZ: Curso de Derecho Administrativo, vols. I et II, Civitas, 20ª ed., 2017.
- MARTIN MATEO y DIEZ SANCHEZ: Manual de Derecho Administrativo, Aranzadi-Thomson, 29ª ed., 2012.
- PAREJO ALFONSO: Lecciones de Derecho Administrativo, Tirant lo Blanch, 12ª ed., 2022.
- PONCE SOLÉ: Manual de Fonaments del Dret Administratiu i de la Gestió Pública, Tirant lo Blanch, 4ª ed., 2023.
- REBOLLO PUIG et alii: Derecho administrativo, vols. I et II, 5ª ed., 2023.
- SANCHEZ MORON: Derecho Administrativo. Parte General, Tecnos, 20ª ed., 2024.
- SANTAMARIA PASTOR: Principios de Derecho Administrativo, vols. I et II. 6ª ed., 2023.
- TRAYTER JIMÉNEZ: Derecho administrativo, Parte General. Atelier, 8ª ed., 2023.
- VELASCO CABALLERO y DARNACULLETA GARDELLA (Dirs.): Manual de Derecho administrativo. Marcial Pons, 2ª ed., 2025.
- MUÑOZ MACHADO: Tratado de Derecho administrativo y Derecho público general, BOE, XIV vols. En especial el tomo XI referido a las "Instituciones autonómicas y locales".
- Independientemente de la edición y año de publicación señalados, todas las referencias han de entenderse hechas a la última edición de los correspondientes manuales.